



Tecoman
Calidad con calidez
Gobierno Municipal 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TECOMÁN, COLIMA

13 MAYO 2019

RECIBIDO

1343ms

De conformidad con lo que establecen los artículos 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 119 de la Constitución Política del Estado Libre de Colima; 1,3, fracción VI, 32,43,46, 47 y 48 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presento la siguiente:

DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS VERSIÓN PÚBLICA

Fecha de la Declaración Posible Conflicto de Interés:

DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO:

Nombre:

Puesto:

Adscripción:

A) Puesto, cargo o comisión, actividades o poderes que actualmente desempeña en órganos directivos empresas, asociaciones, sociedades, consejos y/o consultoría.

NINGUNO

Nombre de la Entidad
(Empresa, asociación, consejo, etc)

Ubicación
(Ciudad, Estado y País)

Naturaleza del vínculo
(Socio, Colaborador, etc)

Antigüedad del vínculo
(Años)

Frecuencia Anual
(Diario, semanal, mensual, anual)

Participación en la Dirección o Administración
(Antes o durante el servicio)

B) Participación económica o financiera, así como convenios, compromisos o acuerdos con valor económico presente o futuro que tengo con personas física o morales y que podrían ser percibidos o susceptibles de un conflicto de interés.

NINGUNO

Nombre de la persona física, empresa o sociedad

Ubicación (Ciudad, Estado y País) (En su caso)

Fecha de constitución de la
Sociedad (En su caso)

Inscripción en el
Registro Público
(En su caso)

Sector o Industria
(En su caso)

Inicio de Participación o Contrato
(Antes o durante el Servicio)

Tipo de participación o contrato
(Porcentaje de participación en el capital
Partes sociales, trabajo, provisión o servicios o bienes)

Tipo de Sociedad en la que se participa
o con al que se contrata
(Sociedad Anónima, Sociedad Civil, Asociación, etc)

Antigüedad de la participación o convenio

ACEPTO PUBLICAR LA PRESENTE DECLARACIÓN DE POSIBLE CONFLICTO DE INTERÉS
EN VERSIÓN PÚBLICA

Mario Enrique Perez Velasco

MARIO ENRIQUE PEREZ VELASCO